

Radicado: 2023-00058
Demandante: Flota Los Puentes S.A.
Demandado: Luz Neyla Bohórquez

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, trece de junio del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez informando que la entidad bancaria Banco Caja Social allego respuesta a nuestro oficio de medida 428. Lo anterior para lo que estime pertinente.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, trece de junio del dos mil veintitrés

En el presente proceso ejecutivo promovido por Flota Los Puentes S.A., en contra de la señora Luz Neyla Bohórquez, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco Caja Social, informando que la demandada no posee vínculo comercial en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al proceso la respuesta antedicha, y como consecuencia de ello, poner en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO No. 68
Hoy, 14 de junio del 2023
Alfonso Luis Suárez Laurada Secretario.